



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2094/2013

Carpeta 2665/2012

Entrada 7826/2013

Expediente 2013-81-1010-00367

Canelones, 2 de octubre de 2013.

VISTO: el punto N° 22 que integró el orden del día de la presente sesión ordinaria, relativo a: "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de "Camino de los Fusilados" a la actual Ruta 70, que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, en el tramo que surge desde su intersección con Ruta Interbalnearia (Balneario Cuchilla Alta) hasta su intersección con Ruta 9 (Capilla Cella).

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese que el presente asunto referente a "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de "Camino de los Fusilados" a la actual Ruta 70, que corre en sentido aproximativo Norte-Sur, en el tramo que surge desde su intersección con Ruta Interbalnearia (Balneario Cuchilla Alta) hasta su intersección con Ruta 9 (Capilla Cella)", permanezca como punto en el orden del día.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente